



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 21 de Mayo de 2019.

OFICIO No. PM/

**000109** /2019.

**ASUNTO:** Se remite propuesta de derogación del capítulo II del Título Tercero de la Ley de Ingresos 2019.

**DIP. ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO.**  
**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE CHIAPAS.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, comunico a Usted que el H. Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en pleno uso de sus facultades potestativas, en sesión extraordinaria de Cabildo número 23, punto Tercero del orden del día, de fecha 21 de Mayo del año en curso, aprobó la propuesta de iniciativa de decreto por el que se deroga el Capítulo II, del Título Tercero y los artículos que lo conforman, de la "*Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal del 2019*".

En consecuencia, se solicita de esa Honorable Representación Popular, tenga a bien dar el trámite legislativo correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, procediendo, una vez discutido y aprobado en su caso, a derogar el referido Capítulo II, del Título Tercero y los artículos que lo conforman, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal del 2019.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

Para efectos de lo anterior, adjunto al presente encontrará usted la siguiente documentación:

**Único.** - Copia certificada del acta extraordinaria de cabildo número 23, de fecha 21 de Mayo del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. Carlos Orsoe Morales Vázquez.  
Presidente Municipal



C.c.p Dip. Emilio Enrique Salazar Farías.- Presidente de la Comisión de Hacienda.- Para su conocimiento.- Ciudad.  
Lic. Karla Burguete Torrestiana.- Síndico Municipal.- Mismo fin.- Edificio.  
Lic. Francisco Javier Martínez Zorrilla Rabelo. - Secretario General del Ayuntamiento. - Mismo fin.- Edificio.  
Lic. Carlos Agustín Gorrosino Hernández. - Tesorero Municipal. - Mismo fin.- Edificio.  
Expediente /Minutario